

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 799**

12 de noviembre de 2009

Presentada por *la senadora Nolasco Santiago*

Referida a

**RESOLUCION**

Para extender la más calurosa y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al licenciado Frank Gutiérrez por haber sido seleccionado como el nuevo Gerente General para Puerto Rico y el Caribe de la mundialmente prestigiosa empresa farmacéutica Merck & Co, Inc.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Frank Gutiérrez nació en Cuba en 1958 y siendo apenas un niño tuvo que abandonar la tierra que lo vio nacer en busca de libertad y de mejores condiciones de vida. Una vez obteniendo la ciudadanía americana, estudió en Puerto Rico donde se graduó en Contabilidad y Finanzas con diploma de honor. Comenzó su carrera en la Industria Farmacéutica en Hoffman La Roche Inc. con sede en la Isla. En el año 1993, ingresa a Schering Plough Corporation, donde alcanzó la posición de Director Regional con responsabilidad sobre el sur de Europa, Medio Oriente y África; la base de operaciones de esta empresa se encontraba en Roma. Dos años mas tarde, ingresa a Merck Sharp & Dohme como Director de Marketing para la región del Caribe y luego es incorporado a las regiones Andina y de Centroamérica con sede en Puerto Rico y Miami, respectivamente. En 2001 es nombrado Gerente General de Merck Sharp & Dohme (Argentina) Inc. con responsabilidad sobre Argentina, Uruguay y Paraguay y seis años mas tarde, es nombrado Director General de Merck Sharp & Dohme, México. En 2007 es designado Vice-Presidente de Merck & Co.

En el ámbito internacional, el Lcdo. Gutiérrez es miembro de la American Production Inventory Control Society y de la American Marketing Association. Desde el 2007, es Consejero de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), miembro de Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, (AMIIF), es Vice-Presidente del Grupo Farmacéutico Mexicano Americano (LAWG), miembro del Board of Directors de American Chamber of Commerce de México (AmCham), Vice-Presidente del Comité de Propiedad Intelectual de AmCham y miembro del Consejo Promotor Competitividad y Salud de la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD).

En marzo del 2008, es nombrado miembro del Comité Ejecutivo de AmCham. Un año después es nombrado Presidente del Grupo Farmacéutico Mexicano-Americano por sus siglas en inglés LAWG México. En abril del 2009, es nombrado Director del Programa de Integración Merck-Schering Plough para América Latina, continuando su labor en MSD México como Director General.

Por sus grandes ejecutorias a través de los años, es nombrado en noviembre del 2009, como Director General para Puerto Rico y el Caribe de Merck & Co, Inc., teniendo el reto de mantener a esta compañía como una de las empresas líderes del cuidado de la salud y de la investigación terapéuticas cruciales para la vida humana y con la expectativa de seguir cumpliendo con las necesidades de nuestros clientes, y brindándoles productos y servicios de la mayor calidad. En la actualidad, Merck tiene aproximadamente 106,000 empleados y operaciones en más de 140 países, incluyendo los mercados emergentes.

Por lo antes expuesto, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar al Lcdo. Frank Gutiérrez, por su excelente trayectoria en el mundo de la industria farmacéutica, en la que brinda servicios de la mayor calidad acorde con las necesidades de la ciudadanía, poniendo a la salud como máxima prioridad.

## RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1- Se extiende la más calurosa y sincera felicitación del Senado de Puerto  
2 Rico al licenciado Frank Gutiérrez por haber sido seleccionado como el nuevo Gerente  
3 General para Puerto Rico y el Caribe de la mundialmente prestigiosa empresa  
4 farmacéutica Merck & Co. Inc.

5           Sección 2- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al  
6 Lcdo. Frank Gutiérrez.

7           Sección 3- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación  
8 para su divulgación.

9           Sección 4- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
10 aprobación